



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 16 de abril de 2021

VISTO:

La solicitud cursada por la Coordinadora de la Agencia de Investigación Científica (AIC) Dra. Carolina Ghione, en la cual peticiona que se abone el costo de la capacitación virtual “Técnicas Forenses de retrato hablado” a dos integrantes de la Agencia de Investigación Científica, y las atribuciones conferidas por el art. 96 inc.18) de la Ley N° 2574 y;

CONSIDERANDO:

Que Aldo Perón y Carolina Mendoza integran la Agencia de Investigación Científica (Sede Santa Rosa y General Pico respectivamente), y han manifestado predisposición para formarse con la técnica de retrato hablado, que ya ha sido aplicada en numerosas oportunidades para promover la identificación de autores de hechos delictivos.

Que es de interés de esta Procuración General promover e incentivar la capacitación de los miembros de la Agencia y ampliar los servicios prestados por la misma a los funcionarios autorizados para requerirlos, por lo que

El Procurador General de la Provincia de La Pampa

RESUELVE:

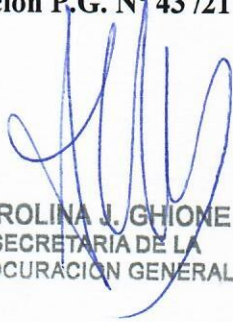
1º Disponer que la Oficina Contable abone el costo de inscripción a la capacitación virtual “Técnicas Forenses de retrato hablado” a los integrantes de la A.I.C. Aldo Emanuel Perón y Carolina Araceli Mendoza.

2º Establecer que los mencionados en el punto 1º deberán acreditar oportunamente el certificado de aprobación del curso. Caso contrario, se podrá solicitar la restitución del pago. Asimismo, deberán proponer durante el año en curso la realización de una actividad por medio de la cual se facilite el intercambio de conocimientos adquiridos y aplicabilidad de los mismos con otros integrantes del

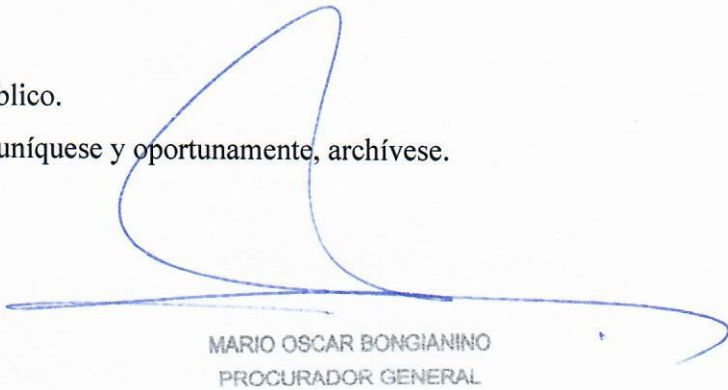
organismo y/o del Ministerio Público.

3°) Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.

Resolución P.G. N° 43 /21



CAROLINA J. GHIONE
SECRETARIA DE LA
PROCURACION GENERAL



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL